



Libertad y Orden

GC-1438
Bogotá, D.C.

Doctora
ADRIANA EUGENIA CAMERANO PEREZ
Analista División Jurídica
ORGANIZACIÓN SERDAN
aecamerano@serdan.com.co
Teléfono 3581127
www.serdan.com/www.misiontemporal.com.co

Respetada Doctora:

De acuerdo con su comunicación enviada vía correo electrónico el día 02 de noviembre de 2006, mediante el cual hace algunas observaciones al pliego de la Licitación Pública No. 08 de 2006, me permito dar respuesta en las siguientes términos:

OBSERVACIONES:

“Por medio de la presente le informamos que la Empresa Organización Serdan S.A.se encuentra interesada en la participación en la licitación de la referencia.

Por lo anterior, solicitamos si es posible la modificación del Capítulo VI numeral 6.1.1. CAPACIDAD FINANCIERA quedando:

- *Indicie de Líquidez mayor a 1.00*
- *Indice de Endeudamiento menor al 70%*

Lo anterior, para que podamos participar dentro del proceso de la referencia. Agradecemos la atención prestada y su respuesta a la anterior solicitud.”

RESPUESTA:

A continuación transcribo la respuesta que sobre el particular expresa el Contador del Grupo Financiera: *“En relación con la solicitud de la organización serdan es importante mencionar que los parámetros establecidos por el Ministerio para las evaluaciones financieras de las licitaciones, corresponden a los indicadores mencionados en el pliego de la licitación pública 08 de 2006 y sus valores mínimos específicos en cada uno de ellos.*

Por lo anterior el Grupo Financiera no encuentra motivos para que en este caso en particular se exijan indicadores diferentes.

Cordialmente,

ANDRÉS FELIPE CALVACHE SOLANO
Coordinador Grupo Contratos